

51. Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura

51.1 Misión

Somos la institución competente del estado para la administración, desarrollo, promoción y control responsable y transparente de los recursos pesqueros y acuícola de Nicaragua, garantizando sostenibilidad, equidad ambiental, económica y social.

51.2 Situación del Sector

La pesca es una actividad clave, dada su importancia económica no solo para las comunidades locales sino también como fuente de materia prima para las empresas exportadoras, sin embargo su sostenibilidad depende, de mantener en el largo plazo los niveles de producción biológica que satisfagan las políticas nacionales sin afectar las cadenas tróficas de los ecosistemas acuáticos. Para esto es necesario que las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura se lleven a cabo de forma responsable, tomando en consideración los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, sociales, ambientales y comerciales.

La pesca en nuestro país ocupa el tercer lugar de las exportaciones, sin embargo se ve amenazada por la eminente disminución de las capturas, los bajos rendimientos económicos, la dificultad para la comercialización, el libre acceso a los recursos, esto entre otros problemas, que hacen evidente la necesidad de formular una estrategia de pesca y acuicultura que permita la explotación racional de los recursos y la comercialización responsable de los mismos garantizando un desarrollo sostenible de la actividad, respetuosa con el medio ambiente y en condiciones socioeconómicas adecuadas para las comunidades pesqueras que viven de la actividad.

Los principales logros del sector:

En el año 2006 se produjeron en el país 43.9 millones de libras de productos pesqueros y acuícolas y en el 2012 alcanzó 57.2 millones; lo que permitió que las exportaciones se incrementaran al pasar de 32.7 millones de libras en 2006 a 63.0 millones en 2012 con un valor de US\$111.7 millones a US\$178.4 millones respectivamente.

Para facilitar el mejoramiento de la producción de la pesca artesanal, se otorgó 180 créditos productivos por un valor de C\$37.6 millones beneficiando a 420 pescadores/as, empresarios de productos pesqueros y 2,100 familias de pescadores, de la RAAN y la RAAS a través de Alba, Proyecto Bandes y CARUNA.

A través del Fondo de Crédito Rural se ha otorgado crédito por un monto de C\$1.0 millón beneficiando a pescadores de Potosí y C\$0.6 millones en la RAAN. Así mismo se favoreció con 108 créditos productivos a las mujeres Piquineras de 7 municipios de la RAAN por un monto de C\$3.5 millones y a 750 Pescadores Artesanales con la entrega de 11,500 nasas.

Se incrementó el consumo interno per cápita de productos pesqueros y acuícolas en un 6%, pasando de 2.44 Kg en el 2006 a 3.81 Kg en el 2010.

Se construyeron 8 Centros de Acopios que benefician directamente a pescadores artesanales y sus familias, 4 en la RAAN, 3 en las RAAS y 1 en San Carlos, Río San Juan.

Se han organizado, capacitado y legalizado a 84 Cooperativas de pescadores y pescadoras artesanales beneficiando a un total de 2,855 cooperados de los cuales 958 son mujeres (34%) y 1,897 varones (66%), los que les ha permitido tener acceso a créditos productivos que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

Se simplificó el trámite de la devolución del Impuesto Selectivo de Consumo de la Gasolina través de la reforma de la Ley Pesca y Acuicultura reduciendo los costos de producción de 23,000 pescadores/as artesanales.

Se han capacitado un total de 70 inspectores de pesca artesanal de 28 municipios, en temas de normas técnicas, código de conducta para la pesca responsable y sobre la Ley de Pesca y su reglamento.

Se han firmado 35 convenios de Delegación para descentralización de la Pesca Artesanal con 35 Alcaldías Municipales, para facilitar el derecho de acceso a los Pescadores Artesanales.

Se consolidó la tramitación de los derechos de acceso a la pesca y la acuicultura a través de las delegaciones departamentales del pacífico y de la Costa Caribe.

Los convenios interinstitucionales con la Policía Nacional y la Fuerza Naval principalmente, han permitido un incremento sustantivo de las inspecciones pesqueras y acuícola siendo estas 2.18 veces mayor, incidiendo en una disminución de las infracciones.

En el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se firmaron las siguientes políticas regionales:

- Políticas de Integración Regional de Pesca y Acuicultura.
- Reglamento para la creación e implementación gradual de un sistema regional de seguimiento y control satelital.
- Reglamento para el ordenamiento regional de la pesquería de la Langosta del Caribe.
- Reglamento del Sistema Integrado de Registro Pesquero y Acuícola Centroamericano (SIRPAC).
- Código de Ética Regional para la Pesca y la Acuicultura Responsable.

Las dificultades del sector:

- Tendencia de sobre explotación de los recursos langosta y camarón.
- Existen especies que están sub explotadas como lenguados, atunes, langostinos y otros crustáceos.
- Método de captura de langosta afectando la calidad de vida de quienes la practican y al recurso.
- Capacidad institucional insuficiente para un control efectivo.
- Pesca ilegal.
- Poca información científica sobre el potencial de explotación.
- Libre acceso.
- Limitado grado de tecnificación.
- Malas prácticas de manipulación e higiene.
- Carencias de infraestructura.
- Dificultades de comercialización.
- Pesca artesanal atomizada, con tradiciones asociativas débiles.
- Los pescadores artesanales no son sujetos de crédito.

- Altos costos de combustible y lubricantes y dificultad para acceder a los incentivos.
- Conflictos de acceso a los recursos entre comunidades vecinas.
- Inequitativa distribución del valor generado por el sector, sumado a algunas pérdidas económicas para el sector mismo y para otros sectores de la economía debido a ineficiencias en la gestión, piratería, extracción de tallas ilegales, evasión de impuestos por desembarques ilegales, costos de salud para trabajadores del sector.

Retos del sector:

- Consolidar las organizaciones de cooperativas de pescadores artesanales y acuicultores hasta lograr la autosostenibilidad.
- La aprobación por la Asamblea Nacional de la reforma de la Ley de Pesca y Acuicultura en beneficio de los pequeños y medianos productores.
- La diversificación y aprovechamiento sostenible de la pesca artesanal.
- El mejoramiento de la infraestructura de las comunidades pesqueras y de los/as comercializadores/as.
- La implementación de la Estrategia de Acuicultura Rural en aras de garantizar la soberanía alimentaria en los sectores más vulnerables de nuestro país.
- La transferencia de tecnología hacia los pescadores artesanales y acuicultores en métodos y artes de pesca y tecnologías para la acuicultura que permitan su desarrollo y el mejoramiento en los rendimientos productivos.
- El diagnóstico de las cooperativas de mujeres que trabajan en el sector.
- Diagnóstico de la infraestructura pesquera a nivel nacional.
- Diagnóstico de la situación de la infraestructura de la zona de venta de mariscos en los mercados de Managua.
- Diagnóstico de los Concheros.
- Estudio biotecnológico del Pargo, Róbalo, Guapote, Gaspar y el Camarón de río.

51.3 Prioridades Estratégicas

- Promover la producción pesquera y acuícola, particularmente la pesca de escama en el Caribe y el cultivo de la tilapia, tanto para exportación como para el abastecimiento de los mercados locales y nacionales.
- Impulsar programas para el desarrollo de la pesca artesanal, la reconversión de la pesca de la langosta por el método del buceo y la pesca de escama.
- Promover la transformación y generación de valor agregado, especialmente destinado a la industrialización de recursos no explotados, como sardina y atún. Se firmó convenio con inversionistas rusos para realizar los estudios de factibilidad para la instalación de plantas de conservas en el Pacífico nicaragüense.

- Continuar con la capitalización de los pequeños pescadores, mediante financiamiento para la adquisición de embarcaciones nodrizas, equipos y aperos de pesca, así como la transferencia de tecnología y la facilitación de formas asociativas de organización de sus actividades como:
 - Otorgar 1,190 concesiones y permisos a acopiadores de post-larvas de camarón, granjas camaroneras, pesca industrial, deportiva, científica y artesanal, centros de acopios y plantas procesadoras.
 - Realizar la reconversión de 1,000 pescadores artesanales que actualmente utilizan malas prácticas pesqueras a otras actividades económicas en el río Estero Real.
- Fomento de nuevas formas de comercialización para mercados especializados como la exportación de mariscos frescos no congelados, acción que se facilita con la ampliación y mejoramientos de puertos y aeropuertos, este último como el aeropuerto internacional de Bilwi, Corn Island y Bluefields.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Resultado (Desempeño)								
Proyectos productivos elaborados y revisados a pescadores artesanales y acuicultores.		Proyectos	11.0	12.0	6.0	6.0	6.0	6.0

51.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa es el que brinda apoyo administrativo financiero, de recursos humanos, planificación y adquisiciones, a fin de que la institución garantice la promoción y desarrollo de los recursos pesqueros con equidad ambiental y sostenibilidad.

PROGRAMA 012 : REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Se garantizará la administración de los derechos de acceso de los recursos, su inscripción en el registro y el establecimiento de políticas y normas de ordenación pesquera y acuícola.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Permisos de Pesca otorgados a embarcaciones para extracción de recursos, comercialización y operación de granjas privadas e inscripción de plantas de proceso.		Permiso	156.0	166.0	183.0	193.0	183.0	163.0
Normas de ordenación pesquera y acuícola actualizadas.		Normas	5.0	5.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Resoluciones y acuerdos ejecutivos para el ordenamiento del sector pesquero y acuícola emitidos.		Resoluciones		5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Resoluciones por recursos de revisión y apelación de actos administrativos emitidas.		Resoluciones		3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Concesiones otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros.		Concesión	37.0	40.0	30.0	40.0	40.0	40.0
Licencias otorgadas a granjas acuícolas y plantas de productos pesqueros, permisos de operación para embarcaciones.		Licencia	13.0	15.0				
Resoluciones administrativas por procesos de incumplimiento a la Ley de Pesca y Acuicultura emitidas.		Resoluciones		20.0	20.0	20.0	20.0	20.0

PROGRAMA 013 : FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA

Para fomentar el desarrollo pesquero y acuícola se mejorará la capacidad de gestión y comercialización de la actividad pesquera y acuícola, se fomentará el consumo de dichos productos y se incrementará la infraestructura pesquera y acuícola.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Ferias de productos pesqueros y acuícolas realizadas.		Ferias	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0
Visitas de seguimiento a los Centros de acopios instalados.		Visitas			6.0	6.0	6.0	6.0
Jornadas de degustación realizadas a nivel nacional.		Jornada		6.0	6.0	6.0	6.0	6.0
Asistencia técnica a cooperativas, productores (as), para mejorar la capacidad de gestión y comercialización de la actividad pesquera y acuícola.		Asistencias			125.0	125.0	125.0	125.0

PROGRAMA 014 : SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

En el mediano plazo se supervisará la aplicación de medidas de ordenamiento, regulación pesquera y acuícola marina, la calidad de los productos pesqueros y de las aguas de granjas acuícola, además de inspeccionar la aplicación de medidas de ordenamiento y regulación pesquera y acuícola en aguas interiores.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación pesquera y acuícolas en litorales costeros.		Actas	7,700.0	7,850.0	7,880.0	7,910.0	7,940.0	7,950.0
Certificados de exportación pesquera y acuícolas de litorales costeros, emitidos.		Certificado	3,350.0	3,480.0	3,500.0	3,520.0	3,540.0	3,560.0
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación pesquera y acuícola en aguas interiores.		Actas	1,000.0	1,150.0	1,170.0	1,190.0	1,210.0	1,220.0
Pescadores artesanales capacitados para la obtención del IECC		Pescadores		42.0	42.0	42.0	42.0	42.0
Inspecciones realizadas para aplicar medidas de regulación de los dispositivos excluidores de tortugas (DETs) en embarcaciones industriales camarónicas en los litorales costeros.		Actas		130.0	140.0	150.0	160.0	170.0
Avales emitidos para la obtención del IECC de la pesca artesanal.		Aval		500.0	500.0	500.0	500.0	500.0
Certificados de exportaciones pesqueras y acuícolas en aguas interiores, emitidos.		Certificado	110.0	120.0	140.0	160.0	180.0	180.0

PROGRAMA 015 : PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL

Para promocionar el sector productivo pesquero y acuícola artesanal, se legalizarán cooperativas y se capacitarán a los productores artesanales y acuícolas.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Asistencia técnica a Cooperativas pesqueras artesanales.		Cooperativas		40.0	40.0	45.0	50.0	55.0
Inspectores municipales capacitados sobre pesca artesanal.		Inspectores	7.0	12.0	10.0	9.0	8.0	7.0
Asistencia técnica a pescadores artesanales para la obtención de beneficios fiscales.		Persona		70.0	60.0	70.0	80.0	90.0

PROGRAMA 016 : DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

En este mediano plazo se preve desarrollar la acuicultura a través de transferencias de tecnologías, sistemas de producción, capacitaciones y la verificación de libertad catastral del área sujeta a concesiones de acuicultura.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Tecnologías y sistemas de producción transferidos a productores acuícolas, universidades y empresas.		Acuicultores		20.0	6.0	8.0	10.0	12.0
Asistencia técnica a productores acuícolas.		Productores	33.0	15.0	144.0	144.0	144.0	144.0
Proyectos acuícolas validados.		Proyectos	11.0	10.0	6.0	8.0	10.0	12.0
Verificación de libertad catastral del área para las concesiones de acuicultura.		Unidad		35.0	40.0	40.0	40.0	40.0

PROGRAMA 017 : INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

Se realizarán investigaciones de los recursos pesqueros y acuícolas para mejorar el aprovechamiento de los mismos, además del seguimiento a las estadísticas de producción y exportación de dichos recursos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Informes mensuales y anuales sobre la producción, exportación y comportamiento de precios de los recursos pesqueros y acuícolas.		Informe	13.0	13.0	13.0	13.0	13.0	13.0
Estudios con recomendaciones para aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.		Estudios	9.0	9.0	9.0	10.0	11.0	11.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
ACTIVIDADES CENTRALES	24,365	26,696	30,696	30,800	32,955	34,826
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	1,331	1,511	1,539	1,616	1,697	1,782
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,392	2,571	3,185	3,344	3,511	3,687
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	4,807	5,505	5,598	5,878	6,172	6,480
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	1,616	1,879	1,905	2,000	2,101	2,206
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	877	1,576	1,600	1,680	1,763	1,852
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	3,304	3,648	3,708	3,894	4,088	4,293
TOTAL	38,692	43,386	48,231	49,212	52,287	55,126

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
ACTIVIDADES CENTRALES	24,365	26,696	30,696	30,800	32,955	34,826
GASTO CORRIENTE	24,365	26,696	28,696	30,800	32,955	34,826
SERVICIOS PERSONALES	17,669	18,049	19,790	21,318	22,683	23,812
SERVICIOS NO PERSONALES	4,495	6,364	6,301	7,008	7,359	7,800
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,201	1,883	2,181	2,107	2,527	2,809
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	400	424	367	386	405
GASTO DE CAPITAL	-	-	2,000	-	-	-
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	1,331	1,511	1,539	1,616	1,697	1,782
GASTO CORRIENTE	1,331	1,511	1,539	1,616	1,697	1,782
SERVICIOS PERSONALES	1,331	1,511	1,539	1,616	1,697	1,782
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,392	2,571	3,185	3,344	3,511	3,687
GASTO CORRIENTE	2,392	2,571	3,185	3,344	3,511	3,687
SERVICIOS PERSONALES	2,392	2,571	3,185	3,344	3,511	3,687
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	4,807	5,505	5,598	5,878	6,172	6,480
GASTO CORRIENTE	4,807	5,505	5,598	5,878	6,172	6,480

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA						
GASTO CORRIENTE	4,807	5,505	5,598	5,878	6,172	6,480
SERVICIOS PERSONALES	4,807	5,505	5,598	5,878	6,172	6,480
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	1,616	1,879	1,905	2,000	2,101	2,206
GASTO CORRIENTE	1,616	1,879	1,905	2,000	2,101	2,206
SERVICIOS PERSONALES	1,616	1,879	1,905	2,000	2,101	2,206
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	877	1,576	1,600	1,680	1,763	1,852
GASTO CORRIENTE	877	1,576	1,600	1,680	1,763	1,852
SERVICIOS PERSONALES	877	1,576	1,600	1,680	1,763	1,852
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	3,304	3,648	3,708	3,894	4,088	4,293
GASTO CORRIENTE	3,304	3,648	3,708	3,894	4,088	4,293
SERVICIOS PERSONALES	3,304	3,648	3,708	3,894	4,088	4,293
TOTAL	38,692	43,386	48,231	49,212	52,287	55,126
GASTO CORRIENTE	38,692	43,386	46,231	49,212	52,287	55,126
SERVICIOS PERSONALES	31,996	34,739	37,325	39,730	42,015	44,112
SERVICIOS NO PERSONALES	4,495	6,364	6,301	7,008	7,359	7,800
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,201	1,883	2,181	2,107	2,527	2,809
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	400	424	367	386	405
GASTO DE CAPITAL	-	-	2,000	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
ACTIVIDADES CENTRALES	24,365	26,696	30,696	30,800	32,955	34,826
Rentas del Tesoro	24,365	26,696	30,696	30,800	32,955	34,826
REGULACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	1,331	1,511	1,539	1,616	1,697	1,782
Rentas del Tesoro	1,331	1,511	1,539	1,616	1,697	1,782
FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA	2,392	2,571	3,185	3,344	3,511	3,687
Rentas del Tesoro	2,392	2,571	3,185	3,344	3,511	3,687
SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	4,807	5,505	5,598	5,878	6,172	6,480
Rentas del Tesoro	4,807	5,505	5,598	5,878	6,172	6,480
PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL	1,616	1,879	1,905	2,000	2,101	2,206
Rentas del Tesoro	1,616	1,879	1,905	2,000	2,101	2,206

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	ASIGNADO 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017
DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	877	1,576	1,600	1,680	1,763	1,852
Rentas del Tesoro	877	1,576	1,600	1,680	1,763	1,852
INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	3,304	3,648	3,708	3,894	4,088	4,293
Rentas del Tesoro	3,304	3,648	3,708	3,894	4,088	4,293
TOTAL	38,692	43,386	48,231	49,212	52,287	55,126
Rentas del Tesoro	38,692	43,386	48,231	49,212	52,287	55,126